



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

4 8 1 - 1 9

Comodoro Rivadavia, 15 OCT. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 6576/19 presentada por la Lic. Martina Calfu solicitando licencia con goce de haberes por estudio y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Martina Calfu se desempeña como Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, en la asignatura Estadística Aplicada a la Investigación Social y como Jefa de Trabajos Prácticos Interina, dedicación simple, de la asignatura Política Social, ambas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que por Res. CDFHS N° 361/19 se otorgó a la Lic. Martina Calfu licencia con goce de haberes por estudio desde el 2 de mayo y hasta el 2 de julio de 2019.

Que por nota del Visto la Lic. Martina Calfu solicita renovar la licencia con goce de haberes por estudio solo en su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Interina, dedicación simple, de la asignatura Política Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 1 de agosto de 2019 y hasta el 1 de marzo de 2020.

Que de acuerdo a lo establecido en la Res. CDFHCS N° 189/19 la gestión de licencias debe iniciarse en el ámbito Departamental y que allí debe analizarse la disponibilidad para la cobertura del cargo.

Que la solicitud fue analizada y avalada por el Departamento de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49 I inciso e) establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio.

Que la Lic. Martina Calfu solicita dicha licencia para terminar sus estudios en la Especialización en Niñez, Adolescencia y Familia en la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que es Facultad de este Cuerpo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio a la Lic. Martina Calfu, DNI 18.237.000, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Interina, dedicación simple, de la asignatura Política Social, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 2 de julio de 2019 y hasta el 1 de marzo de 2020.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 4 8 1 - 1 9

PIG

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente